



DECRETO Nº 1618/25

San Martín de los Andes, 11 JUN 2025

**VISTO:**

La solicitud del Centro de Desarrollo Infantil Aitue requiriendo el uso del mini bus para el traslado de las infancias; y

**CONSIDERANDO:**

Que se solicita a la Secretaria de Obras y Servicios Públicos el uso del Mini Bus el día viernes 13 de Junio del corriente año, para el traslado de 12 niños/as de entre 2 y 3 años y 6 educadoras desde el C.D.I Aitue hasta la biblioteca Ruca Trabun ubicada en la Escuela N°89.

Que la salida será desde el C.D.I Aitue ubicado en B° Cordones del Chapelco el día 13 de Junio a las 10:00hs hacia la biblioteca Ruca Trabun ubicada en la escuela N° 89, retornando una vez finalizada la actividad.

Que dicho vehículo cuenta con la autorización, habilitación y seguro correspondiente para realizar traslado de personas.

Que el chófer responsable del vehículo es el agente municipal Sr. Daniel Medina Leg. N° 2965.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

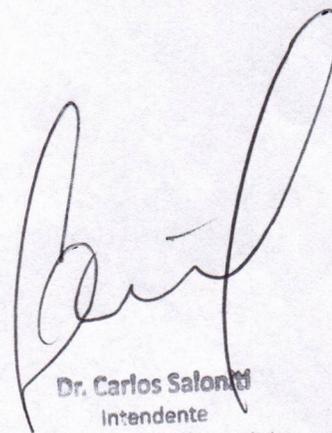
**ARTÍCULO 1°: DESÍGNESE** en comisión de servicio al trabajador Sr. Daniel Medina Leg. N° 2965 para el traslado de 12 de niños/as y 6 Educadoras del CDI Aitue del B° Cordones del Chapelco el día 13 de Junio del corriente año, saliendo desde la institución a las 10:00hs hacia la biblioteca Ruca Trabun ubicada en la Escuela 89, retornando una vez finalizada la actividad.

**ARTÍCULO 2°: AFÉCTESE** a la comisión de servicio el vehículo minibús municipal marca Mercedes-Benz - dominio AB 808 NC.

**ARTÍCULO 3°:** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

a.u/SOYSP

  
Sr. Héctor Durán  
Secretario de Obras y Servicios Públicos  
Municipalidad de S. M. A.

  
Dr. Carlos Salotti  
Intendente  
Municipalidad de San Martín de los Andes